

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDE

D. Manuel Martínez Domene.

VOCALES:

Dña. Caridad López Martínez.

D. Manuel Sola Guisado

Dña. Nieves Fernández Domene.

SECRETARIO:

D. Agustín Azor Martínez.

En la Villa de Serón, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde que arriba se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23/02/2026.

2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE “ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE 3 NAVES INDUSTRIALES, UBICADAS EN CALLE MINA JOTA, PARCELAS 3-1, 3-4 Y 3-5, DE REFERENCIA CATASTRAL 3549301WG4334N0001XB, 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S, Y PARTE DE LA PARCELA 3549303WG4334N0001JB”. EXPTE.: 2026/408340/007-023/00003.

2.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas así como expediente de la de la Enajenación mediante procedimiento abierto de 3 naves industriales, ubicadas en Calle Mina Jota, parcelas 3-1, 3-4 y 3-5, de referencia catastral 3549301WG4334N0001XB, 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S, y parte de la parcela 3549303WG4334N0001JB. Expte.: 2026/408340/007-023/00003.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de la de la Enajenación mediante procedimiento abierto de 3 naves industriales, ubicadas en Calle Mina Jota, parcelas 3-1, 3-4 y 3-5, de referencia catastral 3549301WG4334N0001XB, 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S, y parte de la parcela 3549303WG4334N0001JB.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, pliego de condiciones para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de tres nave industriales en Serón.

Tercero.- Que en el pliego de condiciones consta que el precio de venta para cada una de las naves industriales objeto de este procedimiento es el indicado a continuación, IVA no incluido, conforme a la valoración técnica efectuada por los servicios municipales:

NAVE 1: 232.866,85 €

NAVE 2: 114.937,51 €

NAVE 3: 114.937,51 €

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de condiciones. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Manuel Martínez Domene, Alcalde – Presidente o Concejál en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

- Vocales:

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Dña. Noemí Lorenzo Cazorla, Arquitecto Municipal, pudiendo ser sustituida por D. Pedro J. Carrión Encinas Arquitecto Técnico Municipal.

D. Antonio Sola Berruezo, auxiliar administrativo, funcionario del Ayuntamiento, que podrá ser sustituido por un habilitado nacional o funcionario de la administración local.

- Dña. Encarnación Pérez Castaño, auxiliar administrativo, funcionaria del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.

3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “GRABACIÓN, EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN VÍDEO HD DE

ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DE SERÓN". EXPTE.: 2025/408340/006-302/00016.

3.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de los servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de los servicios de "grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón", convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto de 9.000,00 € IVA incluido que supondría el contrato de los servicios de "grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón", el gasto que para este Ayuntamiento representa irá con cargo a la partida 432.226.02 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Manuel Martínez Domene, Alcalde – Presidente o Concejal en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

-Vocales

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Dña. Noemí Lorenzo Cazorla, Arquitecto Municipal, pudiendo ser sustituida por D. Pedro J. Carrión Encinas Arquitecto Técnico Municipal.

D. Antonio Sola Berruezo, auxiliar administrativo funcionario del Ayuntamiento de Serón, que podrá ser sustituido por un funcionario de administración local o habilitado nacional.

-Dña. Encarnación Pérez Castaño, auxiliar administrativo, funcionaria del Ayuntamiento de Serón, que actuará como Secretaria de la Mesa.

4.- ESCRITOS VARIOS.

4.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se acordó dejar este punto sobre la mesa.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la presidencia a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, el secretario, certifico.